



NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE DICIEMBRE 2010

BCRP MANTIENE LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 3,0%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú decidió mantener la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 3,0 por ciento.

Esta decisión toma en cuenta la evolución de la inflación y sus determinantes, así como la incertidumbre en la evolución de la economía mundial. La inflación subyacente y la inflación total se mantienen alrededor de la meta de 2 por ciento. Futuros ajustes en la tasa de referencia estarán condicionados a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes, incluyendo la vinculada al entorno financiero internacional.

2. En noviembre la inflación fue 0,01 por ciento, con ello, la tasa de inflación anual se ubicó en 2,22 por ciento. La inflación subyacente fue 0,05 por ciento, acumulando una variación anual de 1,96 por ciento, manteniéndose así alrededor de la meta de 2 por ciento. Asimismo, la inflación anual sin considerar alimentos y energía se ubicó en 1,23 por ciento en noviembre. Las expectativas de inflación se mantienen ancladas en el rango de tolerancia.
3. Los indicadores de actividad económica continúan mostrando un importante dinamismo. Así, por ejemplo, la producción de electricidad aumentó 9,7 por ciento en noviembre.
4. El Directorio se encuentra atento a la proyección de inflación y sus determinantes para adoptar futuros ajustes en los instrumentos de política monetaria que garanticen la ubicación de la inflación alrededor de la meta.
5. En la misma sesión el Directorio también acordó mantener las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta:
 - a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 3,80 por ciento anual.
 - b. Depósitos *overnight*: 2,20 por ciento anual.
 - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 3,80 por ciento.
6. La siguiente sesión del Programa Monetario será el 6 de enero de 2011.

Lima, 09 de diciembre de 2010